

Mogro, 25 de mayo de 2008

Estimada familia:

El calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación, especifica una **nueva ordenación académica en el Bachillerato** a partir del curso 2008/2009. Las modificaciones más relevantes afectan a la reducción de modalidades y algún cambio en los criterios de evaluación y promoción. Estos cambios afectan de modo especial a los alumnos que comienzan el Bachillerato en el próximo curso, ya que *“abrirán brecha”* con las modificaciones de los próximos dos años.

Desde el colegio nos preocupa informaros de las distintas opciones que van a tener vuestros hijos, y por ello os convocaremos antes del final de curso para una reunión. No lo hemos hecho ya porque la LOE deja un amplio margen de autonomía a cada Comunidad Autónoma en la elaboración de horarios y contenidos, y este desarrollo aún no se ha hecho en Cantabria.

Una vez que la Consejería de Educación nos transmita la configuración definitiva del Bachillerato, **os convocaremos para una Reunión Informativa**.

En otro orden de cosas, ya disponemos de los **resultados de las pruebas psicopedagógicas** realizadas a vuestros hijos. Estamos ultimando los detalles de los informes personalizados de resultados para poder transmitir toda la información. Conviene que, en cuanto podáis, os pongáis en contacto con vuestro preceptor para comentar los resultados de las pruebas.

Recibid un cordial saludo:

Jaime Falcó Prieto
Subdirector